



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Jueves 14 de Marzo

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1901—Num. 60

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. 7,50 pesetas trimestre
En provincias. 8,50 id id
En Ultramar y extranjero 10 id id
El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 12.)

Instituto Geográfico y Estadístico

Trabajos estadísticos. — Provincia de Oviedo. — Movimiento de la población en 1901

Circular

A los Jueces municipales de la provincia:

Según previene la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, fecha 22 de Noviembre de 1899, es de absoluta necesidad que los señores Jueces municipales faciliten antes del día 10 de cada mes, á esta oficina de mi cargo, los partes mensuales sobre inscripciones hechas en sus respectivos Registros civiles, pues aun cuando así lo vienen practicando en su mayoría casi todos los Jueces, hay alguno que olvida la puntualidad en este servicio, que tan repetidas veces se ha recomendado y para evitarlo en lo sucesivo se ha dispuesto por la Superioridad se dé cuenta á los señores Jueces de Instrucción y si preciso fuera al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia, de los Jueces municipales que no practiquen este servicio con la puntualidad debida.

De igual modo se recomienda á los expresados funcionarios que si en el estado mensual de nacidos y muertos que vienen facilitando se registrase algún alumbramiento doble ó triple, se haga constar por nota al pié de dicho estado, puesto que carece de casilla al efecto.

Oviedo 12 de Marzo de 1901.—El Jefe de los trabajos, Armando Torres.

CIRCULAR

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de Antonio Tamargo Valverde y Joaquín Guzmán Montilla, fugados del depósito municipal de Siñana, Almería; el primero natural de Alboloduz, en aquella provincia, de 26 años de edad, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, cara oval, boca mediana, barba poblada, color

bueno, estatura regular; el segundo natural de Siñana, de 26 años, pelo castaño, nariz y boca regular, cara oval, barba clara, color sano, estatura regular, le falta un diente en la mandíbula superior; poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Gobierno.

Oviedo 12 de Marzo de 1901.—El Gobernador, Antonio Baztán y Goñi.

Distrito minero de Oviedo

D. Jose Suárez, ingeniero Jefe del distrito minero de Oviedo. Hago saber:

Que D. Florentino Vigo y Goy, vecino de esta ciudad, apoderado de D. Juan Dubeola Apecechea, ha presentado solicitud de registro de 36 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Rosa», sita en el pueblo de Merodio, paraje llamado Fuente Flores, concejo de Peñamellera baja.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un pozo de un metro en cuadro y un metro próximamente de profundidad, y desde dicho punto se medirán al N. 300 metros colocando la primera estaca, de primera á segunda S. 300 metros, de segunda á tercera E. 300 metros, de tercera á cuarta O. 300 metros, con cuyos ejes y trazando perpendiculares, se cerrará el perímetro de las 36 pertenencias que se solicitan.

Fué admitido este registro con el núm. 14.137.

Que D. José Bernardo y Sánchez, vecino de Oviedo, como apoderado de D. Constantino Fernández García, ha presentado solicitud de registro de 20 hectáreas de la mina de cobre que se conocerá con el nombre de «Cazadora», sita en el paraje llamado Campa de Oñango, parroquia de Tolivia, concejo de Laviana. Lindante á todos vientos con terreno franco.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo S. O. de la cuadra de Manuel Díaz Huelga, desde el cual se medirán en dirección S. 100 metros fijando la primera estaca, de ésta en dirección E. se medirán 2.000 metros fijando la segunda, desde ésta en dirección N. se medirán 100 metros colocando la tercera, desde ésta en dirección O. se medirán 2.000 metros con los que se llegará al

punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las 20 pertenencias que se solicitan.

Fué admitido este registro con el núm. 14.040.

Que D. Francisco Trespalacios Cosío, vecino de Ortiguero, concejo de Cabrales, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de cobre y otros que se conocerá con el nombre de «Refugio», sita en término del pueblo de Berodia, paraje llamado Tres sierra, punto del Llano, concejo de Cabrales. Lindante al Norte y Sur pasto común, y al Este y Oeste con terreno de propiedad particular y terreno común, y radioa en terreno común.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo ó esquina Norte de la casa-establo que radica en el expresado sitio del Llano de Tres sierra, perteneciente a D. Modesto González, vecino del referido pueblo de Berodio, desde la que se medirán 400 metros al Norte, 400 al Sur, 200 al Este y 200 al Oeste, de forma que queda cerrado el perímetro de las 12 pertenencias.

Fué admitido este registro con el núm. 14.136.

Que D. Ceferino López, vecino de Bilbao, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Teresa», sita en términos de Monasterio de Hermo, paraje llamado Camposanto nuevo, concejo de Cangas de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la tercera estaca de la mina «José», sita en el mismo punto; desde ésta se medirán 200 metros al Norte y se colocará la primera estaca, desde ésta se medirán 200 metros al O. y se colocará la segunda estaca, desde ésta se medirán 600 metros al S. y se colocará la tercera, desde ésta se medirán 200 metros al E. y se colocará la cuarta estaca, y desde ésta se medirán 400 metros al N. para unirse al punto de partida y con esto queda cerrado el perímetro de las 12 hectáreas que se solicitan.

Fué admitido este registro con el núm. 14.107.

Que D. Ramón Ceñal, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de treinta hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Conchita», sita en el

lugar de Cellegú, paraje llamado Peña de Castiello, parroquia de Latores, concejo de Oviedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

A partir del punto de partida Cueva del Hermitaño se medirán 500 metros dirección Sur; desde éste punto 600 metros dirección Este, desde éste último punto 500 metros con rumbo al Norte, y desde aquí 600 metros al Oeste, cerrando el perímetro de las 30 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.123.

Que D. Mannel Fernández, vecino de Lada, ha presentado solicitud de registro de doce hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Amistad principio de siglo», sita en el monte de San Julián de Box, concejo de Oviedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá como punto de partida el corral de Fernando Cotarón, sito en las Murias; desde dicho punto y en dirección O. se medirán 150 metros colocando la primera estaca, de ésta al S. 300 para la segunda, de ésta al E. 400 para la tercera, de ésta al N. 300 para la cuarta, y con 150 al O. se llegará al punto de partida, cerrando el perímetro de las 12 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 14.066.

Que D. Manuel Pelaez Torres, vecino de Infiesto, ha presentado solicitud de registro de 15 hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de «La Constante», sita en el pueblo de la Rebollada, paraje llamado Prado de la Lavandera, concejo de Cabranes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida la Tejera de la Encrucijada, sita en la carretera de Infiesto á Villaviciosa, desde éste se medirán al N. 400 metros fijando la primera estaca, desde ésta en dirección E. 500 metros fijándose la segunda, desde ésta en dirección S. 1.500 metros fijándose la tercera y al O. 1.000 la cuarta, y desde ésta á la primera estaca 2.000 metros, quedando ce-

rrado el perímetro de las 15 pertenencias que se solicitan.

Fué admitido este registro con el número 14.056.

Que D. José Madrid López, vecino de Aleria, provincia de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 18 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Escondida», sita en terreno común de Abándames y Aleria, paraje llamado Esteres y Cuera, concejo de Peñamellera Baja. Lindante á todos vientos con terrenos comunes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida la parte más al N. de una casa que existe en dicho paraje de Esteres, propiedad de D. Francisco Posada, y se medirán al N. 200 metros colocando la primera estaca, al O. 100 metros la segunda, de ésta al S. 300 metros la tercera, al E. 600 metros la cuarta, al N. 300 metros la quinta, y con 500 metros de ésta en dirección á la primera quedará cerrado el perímetro de las 18 pertenencias que se solicitan.

Fué admitido este registro con el número 14.097.

Que D. Carlos Gutiérrez Palacio, vecino de Noreña, ha presentado solicitud de registro de 64 hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de «Haya primera», parroquia de Murias, concejo de Aller.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá como punto de partida el ángulo más al S. de la mina Pilar, núm. 11.400, desde el que se medirán al SO. 800 metros colocando la primera estaca, de primera á segunda SE. 800 metros, de segunda á tercera SO. 800 metros, de tercera á cuarta NO. 800 metros y de cuarta á primera NE. 800 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 64 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 14.094.

Que D. Benigno Argüelles García, vecino de Gijón, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «New-Cardiff», sita en el barrio de Rebollal, parroquia de Santiago, concejo de Sariego.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida la fuente conocida por el Rebollal, partiendo en dirección S. se medirán 200 metros, y de este punto en dirección E. 400 metros, y de éste en dirección N. 300 metros, y de éste en dirección O. 400 metros, y desde este punto en dirección al de partida se medirán 100 metros para cerrar el perímetro de las 12 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 14.119.

Que D. Francisco Castellano, como apoderado de D. Francisco Cimiano y Liaño, ha presentado solicitud de registro de 18 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Estaurina», sita en términos de Cuñava, paraje llamado Puerto de Sombejo, concejo de Peñamellera. Lindante á todos vientos con terrenos comunes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una boca de galería en dicho puerto de Sombejo, sitio de la Valleja de la Meoría, y desde dicho punto se medirán 150 metros al N., 150 metros al S., 300 metros al E. y 300 metros al O., con cuyo eje, y trazando perpendiculares, se cerrará el perímetro de las 18 pertenencias solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 14.098.

Que D. Antonio Llana Alvaréz, vecino de Moreda, concejo de Aller, ha presentado solicitud de registro de 16 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Socorro», sita en términos de la parroquia de Sta. Rosa, concejo de Mieres. Lindante al N. con las concesiones Esperanza y aumento á Esperanza, al E. con el arroyo de Polio, al S. con la concesión Carraspiques y pueblo de Carraspiques, y al O. con la concesión minera Serpiente.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo N. de la concesión Serpiente, que dista próximamente 300 metros del pueblo de Carraspiques, y en dirección al E. se medirán 600 metros fijando la primera estaca, de ésta á segunda 200 al N., de ésta á tercera 800 al O., de ésta á cuarta 200 al S. y de ésta á punto de partida 200 al E., quedando así cerrado el perímetro de la concesión solicitada.

Fué admitido este registro con el número 14.073.

Que D. Antonio Llana Alvaréz, vecino de Moreda, en Aller, ha presentado solicitud de registro de 30 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Aurora», sita en términos de la parroquia de Turón, concejo de Mieres. Lindante al N. con la concesión Rebers 1.ª, al E. concesiones de la Sociedad Hulleras del Turón, al S. concesiones de la misma y al O. con la concesión Clavelina, de los señores Ortiz.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo SE. de la concesión Clavelina, y en dirección N. 25 grados E. se medirán 200 metros fijando la primera estaca, de ésta á segunda E. 25 grados al Sur 1.000, de ésta á tercera S. 25 grados al O. 300, de ésta á cuarta O. 25 grados al N. 1.000, y de ésta á punto de partida

N. 25 grados al E. 100, quedando así cerrado el perímetro de la concesión solicitada.

Fué admitido este registro con el número 14.072.

Que D. José Lamiquiz, vecino de Pravia, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de José, sita en el pueblo de Bancos, paraje llamado de la Silva, parroquia de Santianes, concejo de Pravia. Lindante á todos rumbos con terrenos comunes y de particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la casa destruida de la Silva, desde dicho punto se medirán al N. 100 metros, al S. 500 metros, al Este 120 metros y al O. 80 metros y levantando perpendiculares se cierra el perímetro de las 12 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 14.033.

Que D. Manuel Alonso García, vecino de Rubias en Salas, ha presentado solicitud de registro de quince hectáreas de la mina de carbón y otros que se conocerá con el nombre de Serrana, sita en monte común y terreno de particulares, parroquia de Idarga, concejo de Salas.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el molino de Bernardo García de Idarga, desde donde se medirán al N. 250 metros primera estaca, del molino al S. 50 metros segunda, del molino al E. 450 metros tercera estaca, del molino al O. 50 metros cuarta y tirando perpendiculares se cierra el perímetro.

Fué admitido este registro con el número 14.090.

Que D. José Lamiquiz, vecino de Pravia, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Pepita» sita en el paraje del Canto, parroquia de San Roman, concejo de Candamo. Lindante á todos rumbos con terrenos comunes y de particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida el centro de la casa del Canto, desde dicho punto en dirección S. se medirán 40 metros para la primera estaca, de ésta al O. 100 para la segunda, de ésta al S. 300 metros para la tercera, de ésta al E. 400 para la cuarta, de ésta al N. 300 metros para la quinta y con 300 metros más al O. se llega á la primera cerrando el perímetro de las 12 hectáreas que se solicitan.

Fué admitido este registro con el número 14.031.

Que D. Fructuoso Alvaréz Pérez, vecino de Avilés, ha presentado solicitud de registro de 150 hec-

táreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de Luz, sita en terreno común y de particulares, concejo de Tameza. Lindante por todos vientos con terrenos de particulares y del común.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la Cueva ó sea el Reguero de Mesto, desde donde se medirán al N. 750 metros primera estaca, de la Cueva al S. 250 metros segunda, de la Cueva al E. 750 metros tercera y de la Cueva al O. 750 metros cuarta y tirando perpendiculares á las cuatro estacas se cierra el perímetro.

Fué admitido este registro con el número 14.092.

Que D. Joaquín Folgueras y González, vecino de La Arquera en Salas, ha presentado solicitud de registro de 30 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Discutida», sita en el paraje llamado Sierra de Picorios, parroquia de Linares, concejo de Salas. Lindante con terrenos comunes y particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de la cabaña llamada de Miranda de la propiedad de D. José Miranda, sita en la citada Sierra de Picorios y á partir de dicho punto se medirán al N. 400 metros para colocar la primera estaca, de primera á segunda en dirección E. se medirán 300 metros, de segunda á tercera en dirección S. se medirán 1.000 metros, de tercera á cuarta en dirección O. se medirán 300 metros y de cuarta á punto de partida se medirán 600 metros quedando así cerrado el perímetro de las 30 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 14.102.

Que D. Miguel González Posada, vecino de Onís, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Rosario» sita en el lugar de Demues, paraje llamado La Cal, concejo de Onís. Lindante al N. Puente de la Bustariza, al E. mina Buen Suceso, al O. río de las Garmas y S. riaga de la Batuda.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una fuente llamada del Bao del Estanque y desde donde se medirán 100 metros al NE. primera estaca, de ésta se medirán 600 metros al SE. 200 metros al SO. 600 metros, al NO. y 100 metros al NE., quedando cerrado el perímetro de las doce hectáreas.

Fué admitido este registro con el número 14.138.

Que D. José San Román, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 100 hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de Alfonso, sita en Vi-

Ila el Pando, parroquia de Salcedo, concejo de Quirós.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la casa-casino de D. Ulpiano García, sita en Villa el Pando, desde dicho punto en dirección N. se medirán 200 metros al Pico del Cuerno, al S. 1.800 metros, al Monte de Apzón, al E. 300 metros y 200 al O. y levantando perpendiculares en sus extremos se cerrará el perímetro de las 100 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.037.

Que D. Ladislao Velarde, vecino de Salas, ha presentado solicitud de registro de mil cien hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Juan 2.º», sita en términos de Bospolín, Sierra de Tineo, parroquia de Brañalonga, concejo de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de la Cueva de la raposa, sita en término de la sierra de Tineo y del pueblo de Bospolín, parroquia de Brañalonga; de dicho punto de partida en dirección O. 55° N. se medirán 1.000 metros y se colocará la primera estaca, de primera á segunda al N. 55° E. se medirán 500 metros, de segunda á tercera E. 55° S. se medirán 2.000 metros, de tercera á cuarta S. 55° O. se medirán 5.500 metros, de cuarta á quinta O. 55° N. se medirán 2.000 metros, y de quinta á primera N. 55° E. se medirán 500 metros, cerrando así el perímetro de las 1.100 hectáreas que se solicitan.

Fué admitido este registro con el número 14.110.

Que D. Juan Gutiérrez Puerta, vecino de Lada, en el concejo de Langreo, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de hierro magnético que se conocerá con el nombre de Margarita, sita en la Vega del Severin, parroquia de Riera y Covadonga, concejo de Cangas de Onís. Lindante al E. mina Llenin, ON. y S. terreno común.

Verifica su designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la quinta estaca de la línea O. de la citada mina Llenin. desde donde se medirán al O. 1.200 metros primera estaca, desde el punto de partida al S. 60 metros segunda estaca, del punto de partida al N. 40 metros tercera estaca y tirando perpendiculares á las tres estacas se cierra el perímetro de las 12 hectáreas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.151.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de 60 días, puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de minas.

Oviedo 6 de Marzo de 1901.— José Suárez.

DELEGACION DE HACIENDA

Sección de propiedades.—Parcelas
Anuncio

Esta Delegación se ha incautado de un trozo de terreno en abertal, sito en Agüeria, parroquia de Moreda, concejo de Aller; de extensión diez metros cuadrados de tercera calidad; que linda al Norte camino, y por los demás vientos con Don Juan Fernández Blanco, dicho terreno se conoce con el nombre de El Salón.

Y habiendo solicitado D. Juan Fernández Blanco, vecino de Moreda (Aller), la adjudicación del citado terreno, en concepto de parcela, se hace público por medio del presente anuncio, para que las personas que se crean con algún derecho puedan deducirlo en el término de 30 días, por medio de instancia documentada que habrán de presentar ante esta Delegación de Hacienda, dentro de dicho plazo, que empezará á transcurrir al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo 8 de Marzo de 1901.—El Delegado de Hacienda, Marcos Mantecón.

Esta Delegación se ha incautado de un trozo de terreno en abertal, de tercera calidad, cascajoso y pedregoso; de extensión 510,36 metros cuadrados, sito en el kilómetro 10 de la carretera de Boñar á Campo de Caso, parroquia de Moreda, concejo de Aller; al Norte finca que fué de D. Ramón Laruelo y hoy pertenece á D. Juan Fernández García; D. Ramiro Alonso y Don Juan Solís, al Sur la carretera citada, al Este D. Juan Solís y al Oeste herederos de D. Ramón Laruelo.

Y habiendo solicitado D. Juan Fernández García, vecino del concejo de Aller, la adjudicación del citado terreno, en concepto de parcela, se hace público por medio del presente anuncio, para que las personas que se crean con algún derecho, puedan deducirlo en el término de 30 días, por medio de instancia documentada que habrán de presentar ante esta Delegación de Hacienda, dentro de dicho plazo, que empezará á transcurrir al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo 8 de Marzo de 1901.—El Delegado de Hacienda, Marcos Mantecón.

R. al núm. 489

Comandancia de Marina de Gijón

Edicto

D. José Romero y Guerrero, Capitán de Fragata de la Armada y Comandante de Marina de la provincia y su Brigada.

Hace saber: que en virtud de expediente que se instruye en el departamento de Cádiz, con motivo del salvamento de efectos del Crucero «Sánchez Barcáiztegui», que

naufragó en aguas de la isla de Cuba la noche del 18 al 19 de Septiembre de 1895, acordó la Superior Autoridad de dicho departamento á propuesta del Juez Instructor, que por las Brigadas y Trozos, se circule la relación de los individuos supervivientes de aquel buque pertenecientes á la clase de marinería y tropa que se cita á continuación, para que expresen si tienen que hacer alguna objeción respecto á los fondos que tenían y no hubiesen percibido.

En consecuencia de lo expuesto se hace público en la comprensión de mi provincia, para que los que se crean con derecho á hacer alguna reclamación por el referido concepto, lo verifiquen desde luego dentro del plazo de seis meses, á contar desde el día en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL.

Gijón 7 de Marzo de 1901.—José Romero.

Relación que se cita

Relación nominal de los individuos de marinería supervivientes del Crucero «Sánchez Barcáiztegui».

Cabo de primera, Nicolás Piñeiro Barro.

Id. Joaquin Rodríguez Vázquez, de Gabriel.

Id., José Sánchez Neira.

Id., José Freire Bú.

Id., Nicolás García Cuenca, de José.

Id., Domingo Vázquez López, de Miguel.

Id., Benito Vigo Murilla, de Cándido.

Id. de 2.ª, Juan Camadirá Mones, de Pedro.

Id., Manuel Moreno Arias, de José.

Id., Angel López Alvarino, de Benito.

Id., Jesús Fernández Balado, de José.

Id., Isaac Menéndez Caro, de Ramón.

Artillero de mar de 1.ª, Marcellino Agrá Martínez, de Juan.

Id., Manuel Rojo Cobos, de Silvestre.

Id. habilitado, Emilio Cuenca Barmado, de Rafael.

Id., Rafael Beltran Silva, de Santiago.

Marinero de primera, Francisco Pastorera Chapela, de Juan.

Id., Francisco Ramírez Padrón, de Pedro.

Id., Ildefonso Zaballa Castañedo, de Matías.

Id., José Rey Cidra, de Manuel.

Id., Elipio Salado Tarfé, de Eusebio.

Id., Pascual Pérez Ramos, de Jaime.

Id., Jaime Andrés Pajés, de Sebastián.

Id., Joaquin Ramón Selles, de José.

Id., Celestino López Boo, de Ramón.

Id., Domingo García Repesas, de Manuel.

Id., Benigno Vázquez Lago, de Jenaro.

Id., Bautista Morell Sabal.
Id., Ricardo Cárdenas García, de Eleuterio.

Id., Miguel Céspedes, de Sebastián.

Id., Manuel Moreira Cortejoso, de José.

Id., Francisco Doñico Pena, de José.

Id., Domingo Alonso Pérez, de Ramon.

Id., Cándido del Rio Esteiro, de Joaquin.

Id., Benito Gregorio Ramos Gallejo.

Id., Felipe Ramón González, de Rafael.

Marinero de 2.ª, Manuel Victoriano Seijo Casal.

Id., Casimiro Cabezal López, de Manuel.

Id., Félix Alberto Gutiérrez, de José.

Id., José Andrés Collazo Allo, de Antonio.

Id., Juan Vidal Masfont, de Antonio.

Id., José Juan Ferrer.

Id., Lorenzo Tendero Giper.

Id., Pedro Moyans Moyans.

Id., Cipriano Dominguez López, de José.

Id., Tomás López Villarnea, de Manuel.

Id., José Calayan Figuera.

Id., José Rey Precuz, de Andrés.

Id., Antonio Novo Ramos, de Francisco.

Id., Ruperto Suárez Lama, de Gabriel.

Id., José Novo Anero, de Miguel.

Id., Isaac Menéndez Caro, de Ramón.

José Romero Ferreiro, de Vicente.

Id., José Balboa Bautista, de Saturno.

Id., José Benito Fernández, de Incógnito.

Id., José Ramón Verde, de Incógnito.

Id., Manuel Bernardez San Jorge.

Id., Juan Ponte Varela, de Luis.

Id., Vicente Oliva Gullard.

Id., Miguel Pérez Soldevilla.

Id., Vicente Martínez Alberte.

Id., Antonio García Morante, de José.

Id., Francisco Rodríguez Jimenez.

Id., José Carmona Murcia, de Pedro.

Id., Antonio Garrido García, de Cristóbal.

Id., José Padilla Alcántara, de Diego.

Id., Manuel Rodríguez Morán.

Id., Pedro del Rio López, de Lázaro.

Id., Juan Sierra González, de Antonio.

Id., Miguel Ruiz García, de Francisco.

Id., Rafael Santiago Santomé, de José.

Id., Antonio Ligeró Díaz, de Antonio.

Id., Sebastián Cuenca Trún.
 Id., Antonio Prado Pándón, de José.
 Id., Juan A. Sinmes Trabazo.
 Id., Juan J. Gil Iglesias.
 Id., Juan Manuel Romero Romero.
 José Taboa Rodríguez, de Tomás.
 Id., Crisanto Fernández Fariña.
 Id., Bonifacio Muñiz de la Viña.
 Id., Eduardo Seo Ortiz.
 Id., Juan Toribio Pacheco y García.
 Id., Juan Echevarri González.
 Id., Rafael Rodríguez, de Incógnito.
 Fogonero de 1.ª, Angel Castro Casal, de José.
 Id. de 2.ª, José Fernández Mcha, de Domingo.
 Id., Juan M. Val Fernández.
 Id., José Saavedra Sabane, de Andrés.
 Id., Manuel Pombo Díaz, de Tomás.
 Id., Rafael Fernández Rubio.
 R. al núm. 487.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Morcin

D. Garpar Rodríguez y Alvarez, Secretario del Ayuntamiento de Morcin.

Certifico: que las listas de los individuos que componen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones por territorial é industrial, que con arreglo al artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, tienen derecho á votar en la elección de Compromisarios para la de Senadores, han permanecido expuestas al público desde el día 1.º de Enero al 20 del mismo, sin que se produjese reclamación contra las mismas, cuyos individuos se expresan á continuación y son los siguientes:

Concejales

D. Juan Fernández y Fernández.
 D. Santiago González Fernández.
 D. Valentín Fernández Fernández.
 D. Enrique Suárez Fernández.
 D. Víctor García Fernández.
 D. Francisco Alvarez Rodríguez.
 D. Antonio Campos Alvarez.
 D. Juan Fernández Martínez.
 D. Manuel Fernández Martínez.
 D. Nicolás Fernández Fernández.
 D. Santiago Martínez Alvarez.

Contribuyentes

D. Nicolás Tresguerres Suárez, de Santa Eulalia.
 D. José Alvarez Fernández, de idem.
 D. Nicolás Fernández García, de Piñera.
 D. Juan Alvarez Martínez, de San Sebastián.
 D. Feliciano Fernández Fernández, de Piñera.

D. Manuel Solano Cortina, de San Estéban.
 D. Francisco Tamargo Tañón, de Santa Eulalia.
 D. José Martínez Alvarez, de San Sebastián.
 D. Rosendo Mallada Mallada, de Santa Eulalia.
 D. Calixto Fernández Alvarez, de la Peñera.
 D. Francisco Fernández González, de Santa Eulalia.
 D. Dionisio Suárez Fernández, de Peñerudes.
 D. José García Suárez, de la Foz.
 D. Manuel Alvarez Alvarez, de S. Sebastián.
 D. Torcuato Huerta Morán, de Argame.
 D. Francisco Martínez Alvarez, de San Sebastián.
 D. Pedro Rodríguez Rodríguez, de la Piñera.
 D. Manuel Ordoñez Rodriguez, de Santa Eulalia.
 D. Baltasar Estébanez Fernández, de San Sebastián.
 D. Pedro Cortina Fernández, de San Estéban.
 D. Pedro Alvarez Melendreras, de San Sebastián.
 D. Matías Suárez Fernández, de Peñerudes.
 D. Valentín Rodríguez Alvarez, de Piñera.
 D. Francisco Alonso Suárez, de Argame.
 D. Vicente González Fernández, de idem.
 D. Joaquín García Cañedo, de San Sebastián.
 D. José Fernández Morán, de Peñerudes.
 D. Toribio Palacio Alvarez, de Santa Eulalia.
 D. Baltasar Fernández Alvarez, de San Sebastián.
 D. Nicolás García García, de San Estéban.
 D. José Fernández Alvarez, de San Sebastián.
 D. Baltasar Fernández Alvarez, de Piñera.
 D. Toribio Fernández Figares, de Santa Eulalia.
 D. Manuel Cerra Fernández, de la Foz.
 D. Vicente Martínez Alonso, de Peñerudes.
 D. Mateo Figares Vázquez, de Santa Eulalia.
 D. Pascual Fernández González, de la Piñera.
 D. Juan Manuel Díaz, de la Foz.
 D. Joaquín Huerta Alvarez, de Argame.
 D. Antonio Martínez Alvarez, de la Foz.
 D. Manuel Martínez Fernández, de idem.
 D. Antonio Martínez Alvarez, de San Sebastián.
 D. José Palacio Palacio, de San Estéban.
 D. Antonio Fernández Fernández.
 Morcin 14 de Febrero de 1901.—
 El Alcalde, Juan Fernández.—Gaspar Rodríguez.

Hago saber: que el día 9 del actual se verificó el sorteo de los vocales asociados que en unión con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal durante el actual año de 1901, resultando elegidos los individuos siguientes;

Primera sección

D. Manuel Suárez Alvarez, de Piñera.
 D. Nicolás Fernández García, de idem.

Segunda sección

D. José Suárez Rodríguez, de Peñerudes.

Tercera sección

D. Benito Fernández García, de San Sebastián.

D. Felipe Fernández Estébanez, de idem.

Cuarta sección

D. Manuel Cerra Fernández, de la Foz.

D. Toribio de Pando Fernández, de idem.

Quinta sección

D. José Menéndez Fernández, de Santa Eulalia.

D. Fulgencio Suárez Suárez, de Rozadas.

Sexta sección

D. José Alonso Fernández, de Argame.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 68 de la Ley municipal vigente.

Morcin 14 de Febrero de 1901.—
 El Alcalde, Juan Fernández.

R. al núm. 484.

Alcaldía de Boal

D. Manuel Bousoño Pérez, primer Teniente-Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Boal.

Hago saber: Que la Corporación de mi presidencia, en sesión ordinaria de 17 de Febrero último, y previas las formalidades de ley, verificó el sorteo por Secciones de los individuos que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el presente año, dando el resultado siguiente:

Primera Sección.—La capital

D. José Villamil Rodríguez.
 D. Francisco A. Villamil.
 D. José Blanco Arias.
 D. Víctor Infanzón.
 D. José Blanco González.

Segunda Sección.—Serandinas

D. Juan González Trelles.
 D. Nicolás Suárez Cernuda.
 D. Elías Fernández.

Tercera Sección.—La Montaña

D. José Fernández Ledo.
 D. Ignacio Alvarez.

Cuarta Sección.—Prelo.

D. Quesario Alvarez Alvarez.
 D. Juan Jardón Sauzo.

Quinta Sección.—Castrillón

D. Alonso Alvarez Fernández.

Sexta Sección.—Doiras

D. Antonio Fernández Quintana.

Lo que se hace público á medio del presente, cumpliendo lo dis-

puesto en el art. 68 de la ley Municipal.

Boal 9 de Marzo de 1901.—
 Manuel Bousoño.

R. al núm. 497.

Alcaldía de Parres

Terminado el padrón de cédulas personales para el corriente año, se halla de manifiesto en esta Secretaría por el término de 10 días para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que crean procedentes, advertidos que pasado dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Arriendas 10 de Marzo de 1901.
 El Alcalde, Antonio Pando.

R. al núm. 496.

PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

Langreo.—El día dos del actual desapareció del monte de la Mollera en Laviana, una yegua con un mulo de la misma propiedad de D. Lino Fernández Blanco, vecino de Puente de Arco, concejo de Laviana.

Según informes la yegua referida pasó por Sotón el día 4 del actual.

Señas de la yegua

Edad de 10 á 11 años, alzada seis y media cuartas próximamente, color castaño, tiene una estrella en la frente de tamaño pequeño, herrada de las manos.

Señas del macho

Edad un año, color castaño, sin señas particulares.

Lo que se anuncia para que la persona en cuyo poder se hallen puedan hacer entrega al dueño previo el pago de los gastos que haya ocasionado.

Sama 11 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Antonio María Dorado.

2-1

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad anónima «Fábrica de Mieres»

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 13 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 de Abril próximo, á las once de la mañana, en el domicilio social, con objeto de dar cuenta de los resultados del ejercicio último, de someter á la aprobación de los Sres. Accionistas las cuentas y balances del mismo, y discutir además las proposiciones que otros señores Accionistas puedan presentar.

Para formar parte de la Junta se necesita cumplir lo preceptuado en el art. 14 de los Estatutos.

Mieres 12 de Marzo de 1901.—El Director, Alejandro van Straalen.

Escuela tipográfica del Hospicio provincial.